



Tribunal Constitucional

RESOLUCION DIRECTORAL N°009- 2020-DIGA/TC

Lima, 25 de noviembre de 2020

VISTO

El Informe Técnico N° 031-2020-OL/TC de la Oficina de Logística y el Informe Legal N°047-2020-OAJ/TC de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación de baja bienes de materiales, repuestos y/o suministros, por la causal de Obsolescencia Técnica, y;

CONSIDERANDO

Que, el literal k.1 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, dispone entre las funciones de las entidades, la de aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 03 de julio de 2015, se aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominada: "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", en su numeral II regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión, y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, el capítulo V referente a las Disposiciones Generales de la precitada Directiva, dispone que para sustentar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, elaborará y suscribirá el Informe Técnico correspondiente, el cual será aprobado mediante resolución administrativa emitida por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo;

Que, en ese sentido, el numeral 6.2.1 de la Directiva en mención, establece que la Baja de Bienes es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la Oficina de Logística en su Informe Técnico N° 031-2020-OL/TC, de fecha 12 de noviembre del 2020, concluye y recomienda la Baja de bienes de Existencia de Almacén por la causal de Obsolescencia Técnica; valorizado en S/. 60,396.92 (Sesenta Mil Trescientos Noventa y Seis con 92/100 soles), detallado en el Anexo 1 que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, a través del Informe Legal N° 047-2020-OAJ/TC, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que se ha cumplido con la tramitación de Ley, emitiendo opinión favorable sobre la procedencia de la baja de los bienes detallados en el Anexo 1 de la presente Resolución, debiéndose realizar el registro correspondiente ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión, a través del aplicativo Modulo Muebles SINABIP, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y su modificatoria mediante Resolución N°084-2018/SBN;



Tribunal Constitucional

Estando conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales mediante Resolución N° 046-2015/SBN; y de conformidad con la Resolución Administrativa N° 233-2018-P/TC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Baja de los bienes detallado en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, por la causal de Obsolescencia Técnica, valorizado en S/. 60,396.92 (Sesenta Mil Trescientos Noventa y Seis con 92/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Logística realice el registro correspondiente de la presente Resolución ante Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión, a través del aplicativo Modulo Muebles SINABIP, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y su modificatoria mediante Resolución N°084-2018/SBN.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría General y a las Oficinas de Logística, Contabilidad y Tesorería y Órgano de Control Institucional para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.tc.gob.pe), para su debida difusión.

Regístrese y Comuníquese

.....
RUTH ANGÉLICA HO GONZÁLEZ
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 010-2022-DIGA/TC

Lima, 6 de junio de 2022.

VISTOS

El Informe N° 004-2022-OL/TC y el Informe N° 034-2022-OAJ/TC, del 21 de marzo y 25 de mayo de 2022, respectivamente; y,

CONSIDERANDO

Que, con la Resolución N.º 009-2020-DIGA/TC, de fecha 25 de noviembre de 2020, se aprobó la baja de quinientos trece (513) bienes de existencia de almacén, detallados en el anexo 1 de la referida resolución, por la causal de obsolescencia técnica, por el importe de S/ 60,396.92;

Que, en respuesta a la consulta formulada por la ex jefa de la Oficina de Logística, la directora de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), emite el 18 de enero de 2022, el Informe N° 057-2022-EF/54.05, en el que se señala que *los procedimientos de gestión de los bienes muebles ubicados en los almacenes de las entidades entre los que se encuentran la baja, están previstos en la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles", siendo que para los actos de disposición resultan aplicables los procedimientos regulados en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 o la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, según se trate de bienes dados de baja que califiquen o no como RAEE, siendo competencia de la Entidad determinar el acto de disposición a efectuar;*

Que, mediante el Informe N° 004-2022-OL/TC, el jefe de la Oficina de Logística, propone la modificación del artículo primero de la Resolución N.º 009-2020-DIGA/TC, considerando que, por circunstancias acaecidas con posterioridad a la aprobación de baja de los bienes, la causal de baja configura como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE);

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 057-2022-EF/54.05, el Informe N° 034-2022-OAJ/TC, emitido por la jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es necesario iniciar el procedimiento de disposición de los quinientos trece (513) bienes calificados por la Oficina de Logística como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE (a través del Informe Técnico N° 004-2022-OL/TC), debiendo aplicarse las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01;

Que, en consecuencia, la jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente modificar la Resolución de Dirección General N° 009-2020-DIGA/TC, para precisar la calificación de los bienes dados de baja, con el propósito de iniciar el procedimiento de donación previsto en la normativa vigente aplicable;

Estando a lo dispuesto en las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento invocadas y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones.





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 010-2022-DIGA/TC

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución N° 009-2020-DIGA/TC, de fecha 25 de noviembre de 2020, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja de los bienes detallado en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, valorizado en S/. 60,396.92.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo lo dispuesto en la Resolución N° 009-2020-DIGA/TC, que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Logística queda encargada de cautelar que la presente resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, sea publicado en el portal institucional dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Logística, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, y al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



.....
RUTH ANGÉLICA HO GONZÁLEZ
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Tribunal Constitucional
ANEXO N° 01

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	767400060025	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 03A C3903A NEGRO	HP	1301.050102	1,443.48	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	4.98	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
2	767400060354	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 12A Q2612A NEGRO	HP	1301.050102	221.18	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.89	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
3	767400060665	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CB540A NEGRO	HP	1301.050102	231.66	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.80	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
4	767400060666	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CB541A CIAN	HP	1301.050102	441.29	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	2	1.53	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
5	767400060667	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CB542A AMARILLO	HP	1301.050102	235.36	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.76	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
6	767400061139	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE410A NEGRO	HP	1301.050102	1,136.15	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	3.70	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
7	767400061140	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE411A CIAN	HP	1301.050102	1,232.06	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	2.58	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
8	767400061141	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE412A AMARILLO	HP	1301.050102	1,589.48	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	3.50	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
9	767400061423	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF210A NEGRO	HP	1301.050102	942.35	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	3.10	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
10	767400061424	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF211A CIAN	HP	1301.050102	897.14	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	2.33	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
11	767400061425	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF212A AMARILLO	HP	1301.050102	897.14	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	2.33	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
12	767400061426	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF213A MAGENTA	HP	1301.050102	897.14	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	2.33	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
13	767400060330	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2681A CIAN	HP	1301.050102	1,390.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	2	2.85	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
14	767400060327	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2682A AMARILLO	HP	1301.050102	1,390.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	2	2.84	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
15	767400060328	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2683A MAGENTA	HP	1301.050102	695.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	1.40	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
16	767400060342	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q6470A NEGRO	HP	1301.050102	2,750.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	5	7.60	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
17	767400060344	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q7581A CIAN	HP	1301.050102	4,865.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	7	10.53	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
18	767400060343	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q7582A AMARILLO	HP	1301.050102	7,645.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	11	16.68	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
19	767400060345	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q7583A MAGENTA	HP	1301.050102	8,340.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	12	18.24	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
20	767400061311	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 114 NEGRO	KONICA MINOLTA	1301.050102	672.50	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	5	3.16	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
21	767400061297	TONER DE IMPRESION PARA PANASONIC COD. REF. KX-FA85 NEGRO	PANASONIC	1301.050102	2,240.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	7	4.28	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
22	767400061307	TONER DE IMPRESION PARA SHARP COD. REF. AR-016T NEGRO	SHARP	1301.050102	7,182.90	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	23	38.23	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
23	767400062215	TONER DE IMPRESION PARA TOSHIBA COD. REF. T5207A NEGRO	TOSHIBA	1301.050102	825.17	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	5	3.98	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
24	767400061198	TONER DE IMPRESION PARA XEROX COD. REF. 106R01305 NEGRO	XEROX	1301.050102	833.30	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	2	2.32	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
25	767400050094	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T038120 NEGRO	EPSON	1301.050102	304.10	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	10	0.41	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
26	767400050048	TINTA DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 51849A COLOR	HP	1301.050102	358.76	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	0.37	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
27	767400050612	TINTA DE IMPRESION PARA LEXMARK COD. REF. 12A1970 NEGRO	LEXMARK	1301.050102	566.20	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	5	0.34	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
28	767400210010	REVELADOR PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DV 110 NEGRO	KONICA MINOLTA	1301.050102	385.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	5	1.06	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
29	767400210062	REVELADOR PARA SHARP COD. REF. AR-202ND NEGRO	SHARP	1301.050102	150.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.34	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
30	767500670088	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA KYOCERA COD. REF. NR0LR922FCZ2	KYOCERA	1301.050101	852.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	6	0.10	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
31	767500670094	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA SHARP COD. REF. CGUMM0013RS51	SHARP	1301.050101	568.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	0.12	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
32	767500670089	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA SHARP COD. REF. LBRCR0011QSZZ	SHARP	1301.050101	51.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	0.02	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
33	767500670090	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA SHARP COD. REF. NR0LR1267FCZ1	SHARP	1301.050101	162.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	0.03	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO





Tribunal Constitucional
ANEXO N° 01

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAAE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE (3)	Condición del RAAE (4)
34	767500670093	RODILLO DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA SHARP COD. REF. PSHEZ0133QSZZ	SHARP	1301.050101	325.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	5	0.01	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
35	767500670032	RODILLO DE CALOR PARA SHARP COD. REF. MX503HK	SHARP	1301.050101	375.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.53	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
36	767500492165	RODILLO DE PRESION DE FUSOR PARA SHARP COD. REF. NBRGY0773FCZZ	SHARP	1301.050101	1,278.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	9	0.25	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
37	767500670092	RODILLO DE PRESION PARA MINOLTA COD. REF. 4034570202	KONICA MINOLTA	1301.050101	252.36	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.13	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
38	767500670091	RODILLO DE RECOGIDA PARA SHARP COD. REF. 28GA41030	SHARP	1301.050101	226.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	2	0.07	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
39	767500492166	SEPARADOR DE PAPEL PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 11YA53040	KONICA MINOLTA	1301.050101	49.30	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	10	0.02	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
40	767500690007	CUCHILLA DE LIMPIEZA DE TAMBOR PARA SHARP COD. REF. UCLEZ0009QSZZ	SHARP	1301.050101	300.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	0.53	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
41	767500640031	ENGRANAJE PARA SHARP C.O.D. REF. LBOSZ1510FCZZ	SHARP	1301.050101	75.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	0.02	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
42	767500670248	JUEGO DE RODILLOS PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A1UDR90100	KONICA MINOLTA	1301.050101	192.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.02	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
43	767500492018	LAMINA DE LIMPIEZA PARA KONICA MINOLTA COD. REF. 4021562201	KONICA MINOLTA	1301.050101	49.50	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	1	0.02	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
44	767500121077	PIÑON DE UNIDAD FUSORA PARA FOTOCOPIADORA SHARP COD. REF. NGERH1132FCZZ	SHARP	1301.050101	162.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	3	0.08	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
45	767500230005	TEFLON PARA IMPRESORA HP LASERJET 5P	HP	1301.050101	132.68	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	0.12	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
46	261700050001	TERMISTOR NTC 10 kilohm	SIN MARCA	1301.050101	591.20	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	4	0.01	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
47	261700050005	TERMISTOR PARA SHARP COD. REF. RDTCT0245FCZZ	SHARP	1301.050101	178.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	3. EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESION	2	0.03	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
48	767500320002	DISKETERA 3.5 - 1.44 MB	SIN MARCA	1301.0689	907.50	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	33	12.41	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
49	767400030018	DISKETTE DE 3.5 HD 1.44 MB	SIN MARCA	1301.050102	145.39	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	31	6.11	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
50	374200060014	CINTA DE VIDEO DE 06 HORAS	SIN MARCA	1301.050101	17.60	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	2	0.41	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
51	374200060015	CINTA DE VIDEO DE 08 MIL	SIN MARCA	1301.050101	17.60	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	2	0.16	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
52	374200060085	CINTA DE VIDEO VHS 90 min	SIN MARCA	1301.050101	94.60	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	44	2.64	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
53	374200060026	CINTA DE VIDEO VHS T-120	SIN MARCA	1301.050101	1,872.00	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	190	13.49	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
54	787900030006	CINTA PARA RELOJ MARCADOR LATHEM COD. REF. LTTNC	SIN MARCA	1301.050102	965.83	SOTANO 04 - SEDE PRINCIPAL	4. APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	NO TIENE SUBCATEGORIA	6	0.32	0.00	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					60,396.92				513	181.07	0.18		

